

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00989

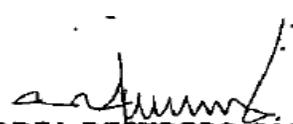
Asunto: Incorpora al expediente

Se agrega al expediente comunicación allegada por la Oficina de Reparto mediante la cual se acredita el sometimiento a reparto del despacho comisorio emitido dentro de las presentes diligencias.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____95_____

HOY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00
A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE
SECRETARIA